

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA INVITACIÓN NO: IEPC/CCAAYS/OA/I007/2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las 11:00 doce horas del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina de la Secretaria Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Ernesto López Hernández	Vocal
Oscar Darío Cabral Chávez	Vocal Suplente
Gerardo Hidalgo Esponda	Representante de la Contraloría General y Testigo de Asistencia

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha tres de abril de 2019, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, en uso de las facultades que le confieren los Lineamientos antes citados, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicio:

- IRVING RIVERA LAZOS Y/O REFACCIONES Y SERVICIOS ELECTRICO "LA MARCHA"
- CESAR AUGUSTO CORZO MACIAS, Y/O HOJALATERIA Y PINTURA, MECÁNICA EN GENERAL "CORZO"
- TALLER MECÁNICO GREASE MONKEY

2.- Con fecha diez de abril de 2019, durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto no recibió propuestas técnicas y económicas, ni cartas de disculpa de los participantes invitados; por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 47 fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Comité procede a **declarar desierta esta invitación** derivado a que no cuenta con 3 propuestas susceptibles para analizarse técnicamente. Por lo que se procederá a realizar una segunda invitación para la contratación del servicio requerido.

3.- Con fecha diez de abril de 2019, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, en uso de las facultades que le confieren los Lineamientos antes citados, realizó la Segunda Invitación a los siguientes prestadores de servicio:

- IRVING RIVERA LAZOS Y/O REFACCIONES Y SERVICIOS ELECTRICO "LA MARCHA"
- CESAR AUGUSTO CORZO MACIAS, Y/O HOJALATERIA Y PINTURA, MECÁNICA EN GENERAL "CORZO"
- TALLER MECÁNICO GREASE MONKEY
- JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ Y/O FIXNG CARS

Con fecha veintidós de abril de 2019, durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió una propuesta técnica y económica del siguiente participante:

-Con folio 359, siendo las 10:08 horas, presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ Y/O FIXNG CARS**, mismas que forman parte integrante de esta Acta.

Acto seguido se reúne el Comité para llevar a cabo el acto de apertura de sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido por el artículo 47 fracción II de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, determinando que el participante **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ Y/O FIXNG CARS**. no cumplió con los requisitos de la fracción I del punto 4.2 de las Bases, por lo que se procede a descalificar esta propuesta, de conformidad con lo establecido por el artículo 47 fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Comité procede a **declarar desierta esta segunda invitación**; y se procederá a realizar la asignación correspondiente para la contratación del servicio requerido, acordando los miembros del comité que para poder contar con un margen de costos y servicio, se solicitó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, propuestas técnicas y económicas de más proveedores de servicios en esta materia y así estar en condiciones de realizar un estudio de mercado que permita llevar acabo la asignación correspondiente.

Con fecha veintidós de mayo de 2019, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a solicitud de los miembros del Comité, y para estar en condiciones de contar con un margen de costos y servicios para realizar la adjudicación correspondiente realizó un estudio de mercado de proveedores del servicio requerido, el cual fue presentado ante el Comité.

ASIGNACIÓN DIRECTA

Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis de las propuestas económicas presentadas por el área requirente, por lo que este Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII, y 32, fracción VI de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, acuerdan aprobar por unanimidad de votos asignar al **C. JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ Y/O FIXNG CARS** la contratación del Servicio de **Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres**, por garantizar las mejores condiciones de precio de mercado, determinando un **monto mínimo de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N)** y un **monto máximo de hasta por \$437,000.00, (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.)** con vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento total del Contrato, así como también garantizar calidad y oportunidad, con la finalidad de obtener el mejor aprovechamiento de las partidas presupuestales del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la invitación número IEPC/CCAeAyS/OA/I007/2019, se da por concluido su desahogo siendo la 12:20 doce horas veinte minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ SOBRE EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



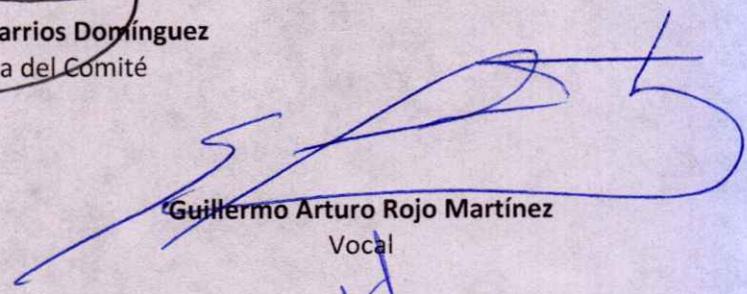
Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité



Smirna Hernández Serna
Secretaría Técnica

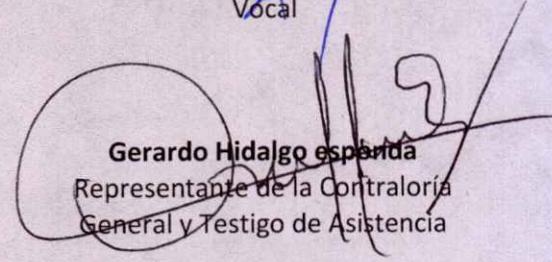
Carolina del Carmen Zenón Estrada
Vocal

Oscar Darío Cabral Chávez
Vocal Suplente



Guillermo Arturo Rojo Martínez
Vocal

Ernesto López Hernández
Vocal



Gerardo Hidalgo Espinosa
Representante de la Contraloría
General y Testigo de Asistencia

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden al acta de Asignación Directa de la invitación No. IEPC/CCAAYS/OA/I007/2019 del veinticinco de abril de 2019.